

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA

57.- Rogamos rectificación de error de las páginas 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754 y 1755 publicado en el BOME de fecha 20 de octubre de 2005, donde dice año 2004 debe decir año 2005.

Melilla, 18 de noviembre de 2005.

El Delegado de la AEAT en Melilla.

Jesús I. Pérez Aguilera.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN - SEDE DE MELILLA

EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

58.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre por la que se aprueba la Ley General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Regional de Inspección, Sede de Melilla, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos en el domicilio fiscal, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de fecha 03.11.2005.

OBLIGADO TRIBUTARIO: Mehand Ayad Hafida, NIF. 45.307.965N.

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Regional de Inspección, sede de Melilla (sita en Plaza del Mar, Edificio V Centenario, Torre Sur, 4ª planta), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, por la que se aprueba la nueva Ley General Tributaria.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Málaga, a 16 de noviembre de 2005.

La Inspectora Regional Adjunta.

Susana Moreno. Torres Herrera.

